

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

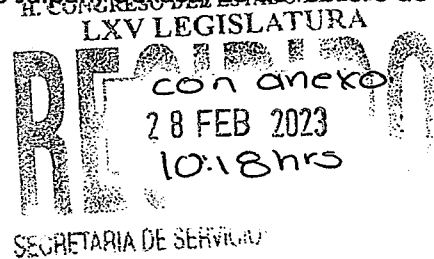
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de febrero de 2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



El suscrito, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A RETOMAR LAS INVESTIGACIONES CONTRA EL EX PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, A LA LUZ DE SUS NEXOS CON EL NARCOTRÁFICO EXHIBIDOS EN EL JUICIO CONTRA GENARO GARCÍA LUNA

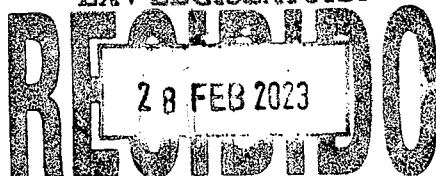
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Igualmente solicito que el presente sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 61 fracciones III y VI, y 100 fracción III, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

10:23 hrs Jey

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
SECRETARIO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA DE SERVICIOS

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A RETOMAR LAS INVESTIGACIONES CONTRA EL EX PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, A LA LUZ DE SUS NEXOS CON EL NARCOTRÁFICO EXHIBIDOS EN EL JUICIO CONTRA GENARO GARCÍA LUNA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de febrero de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Diputada presidenta:

El suscrito, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El veredicto unánime de culpabilidad contra Genaro García Luna por cuatro delitos de narcotráfico y colusión con el Cártel de Sinaloa, el 21 de febrero en Estados Unidos, ha generado en ambos lados de la frontera la discusión sobre la necesidad de enjuiciar a quienes fueron parte de una amplia red de narcocorrupción en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón.

Detenido por agentes de la DEA el 19 de diciembre de 2019 en Dallas, García Luna fue director de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) en la presidencia de Vicente Fox y secretario de Seguridad Pública en la de Felipe Calderón. Tras el fallo de culpabilidad, recibirá sentencia el próximo 27 de junio en Brooklyn.

"Nunca antes fue tan evidente el vínculo entre las autoridades mexicanas y el narcotráfico", escribió el periodista Elías Camhaji para el diario español El País, desde Nueva York, acerca de la complicidad gubernamental con narcotraficantes durante el sexenio de Calderón:

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



El juicio contra García Luna destapó los sobornos millonarios que aceitaron durante años la maquinaria del cartel de Sinaloa y que permitieron la aniquilación de sus rivales y su expansión hasta convertirse en una de las mayores fuerzas criminales del mundo. Los capos mataron, secuestraron, torturaron, se disfrazaron de policías y sembraron el terror en el país. Todo, con la colaboración de funcionarios en las esferas más altas del poder en México. Todo, mientras el Gobierno presumía de los resultados de la guerra para combatirlos.

Esto ya se sabía y era del dominio público desde ante del juicio a García Luna.

De hecho, en marzo de 2021 el suscrito presentó una denuncia penal en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, con base en dos consideraciones centrales. La primera, por traición a la patria, por favorecer a empresas extranjeras por encima de los intereses nacionales. Aquí nos referimos a sus acciones en detrimento del presupuesto público y de la empresa estatal Comisión Federal de Electricidad, desde que era secretario de Energía en el gobierno de Vicente Fox, a favor de la empresa española Iberdrola.

La segunda consideración fue por el delito de financiamiento al terrorismo, justamente por su coalición con García Luna a favor del cártel de Sinaloa.

Acerca del terrorismo, es necesario considerar que en la legislación penal mexicana, este delito implica no sólo la acción, sino también los objetivos que se persigue, de manera que para configurarse resulta determinante que los actos de violencia tengan una de las finalidades establecidas en el Código Federal: *que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación.*

En ese sentido, es necesario relacionar los hechos también con la Ley de Seguridad Nacional, específicamente con el artículo 5, que establece cuáles son las amenazas a la seguridad nacional, y sus fracciones III, "**Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada**" y V, "**Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada**". Y eso es exactamente lo que hizo el gobierno de Calderón, a través de Genaro García Luna, como ya ha quedado demostrado en el juicio realizado en Nueva York.

En razón de lo expuesto, y solicitando sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 61 fracciones III y VI, y 100 fracción III, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que, a la luz de la nueva información vertida en el proceso contra Genaro García Luna ante un tribunal de Estados Unidos, retome las investigaciones en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosá con el fin de que sea sometido a la justicia mexicana.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a las legislaturas de los 30 estados y de la Ciudad de México a sumarse al presente exhorto o en su defecto emitir los propios en sentido similar.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'César David Mateos Benítez', written over a horizontal line.



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Raymundo Jaipán, Oaxaca, 28 de febrero de 2023